

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Que el día de **hoy 13 de septiembre de 2022** siendo las 7:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se fija para su notificación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío la Resolución CJR22-0350 del 31 de agosto de 2022 *“Por medio de la cual se niegan unas solicitudes de reprogramación de la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección reglamentado por el Acuerdo PCSJA18- 11077 del 16 de agosto de 2018”*, expedida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial.



**H. MARDEN SUAREZ GUTIERREZ**

Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío